PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

RESUMEN DEL IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN

SÁBADO, 24 de noviembre de 2012

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 3

2 PERSONAS PARTICIPANTES 4

3 APORTACIONES AL REGLAMENTO 7

4 APORTACIONES EN FUNCIÓN DE LOS TALLERES 9

1 Introducción

El presente documento ofrece una **panorámica global** de la incidencia que de la participación en la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. Junto con el contenido previsto para el futuro reglamento que deberá aprobar el Pleno del Consejo Comarcal, los resultados de impacto de la participación ciudadana, incluidos en el presente documento, serán presentados en la Sesión de Retorno (día 24 de noviembre de 2012).

En el presente documento se presentan (tablas y gráficos) los resultados cuantitativos y generales respecto a las **personas participantes** y a lo sucedido o previsto con sus **aportaciones**. A su vez, estos resultados se analizarán, tanto en función de los **talleres** desarrollados u otras vías de participación, como el Foro de la *web* Aragón Participa.

Las aportaciones vertidas en los Talleres han sido catalogadas en función de tres criterios básicos:

- Aceptada
- Aceptada, con algunos cambios
- No aceptada

Finalmente se han recogido los comentarios que se recogieron en las Actas y que no estaban vinculados específicamente a ninguno de los Títulos, Capítulos y/o Artículos del último borrador del Reglamento de Participación Ciudadana de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

2 Personas participantes

A lo largo de este proceso participativo, abierto a la ciudadanía en general de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, se han contabilizado **31 participantes** diferentes además de otras cuatro personas de la organización del proceso ajenas a esta comarca.

No obstante, no se ha tratado de un grupo estable sino que la participación ha ido variando en función de cada taller (u otras vías de participación), en función de los temas a tratar o las disponibilidades de agenda de los participantes.

	Participantes
Sesión informativa	**11**
Taller 1	**7**
Taller 2	**13**
Taller 3	**5**
Taller 4	**10**
Taller 5	**3**
Taller 6	**10**
Foro *web*	**2**
Sesión retorno	

*Nota: El número total de participantes incluido en la tabla no coincide con las 31 personas contabilizadas a lo largo del proceso. En la tabla han sido contabilizadas las personas por taller, y algunas personas han asistido a más de un taller.

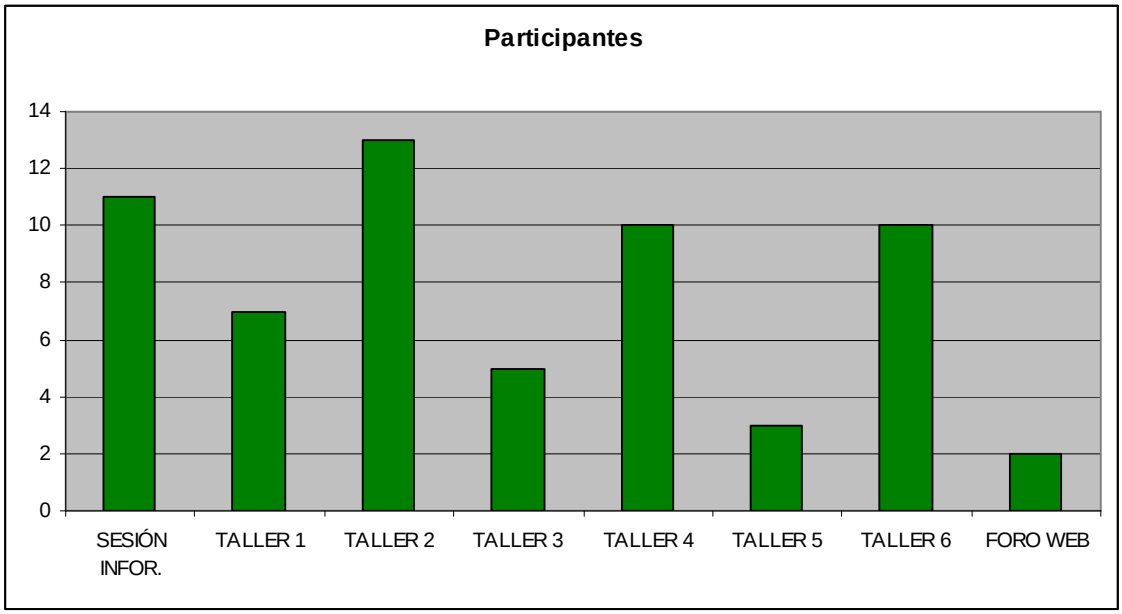

Fuente: Elaboración propia, DGPC,AEYC

Del total de 31 personas participantes, siete se identificaron como ciudadanos o vecinos y los 24 restantes son cargos electos o técnicos de la administración local o pertenecen a algún grupo político, asociación, movimiento social u otro tipo de entidad. De esta forma, el proceso ha contado con miembros y/o representantes de las siguientes entidades:

Asociación, movimiento social u otro tipo de entidad:

Asamblea Indignadxs Andorra

A.C. Amigos de las Calderas

CEA Ítaca.

Parque Cultural Río Martín

Adibama

Protección Civil

Grupos políticos:

PP

CHA

PAR

PSOE

IU

Ayuntamientos y Comarca:

Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Ayuntamiento de Gargallo

Ayuntamiento de Crivillén

Ayuntamiento de Ejulve

Ayuntamiento de Andorra

3 Aportaciones al Reglamento

En total a lo largo del proceso se han recibido un total de **153 aportaciones** al primer borrador del Reglamento de Participación Ciudadana de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. Del total de estas aportaciones, 86 (la mayor parte) se ha recibido en los cuatro primero talleres con la ciudadanía, 11 en el taller de Ayuntamientos y 50 en el taller con los grupos políticos del Consejo Comarcal que comenzó a valorar las principales aportaciones ciudadanas de cara a la celebración de esta sesión de retorno. Además han de contabilizarse dos grandes aportaciones recibidas a través del foro de participación *on-line* que pueden desglosarse en hasta seis propuestas o aportaciones.

	Aportaciones	Porcentaje (%)
Taller 1	**31**	20,26%
Taller 2	**17**	11,11%
Taller 3	**30**	19,61%
Taller 4	**8**	5,23%
Taller 5	**11**	7,19%
Taller 6	**50**	32,68%
Foro *web*	**6**	3,92%
Sesión retorno	**-**	-
TOTAL	**153**	100%

Puesto que cerca del 33% (50) de estas aportaciones se produjo en el taller 6 con los grupos políticos, el total de aportaciones ciudadanas y municipales al contenido del Reglamento asciende a 103.

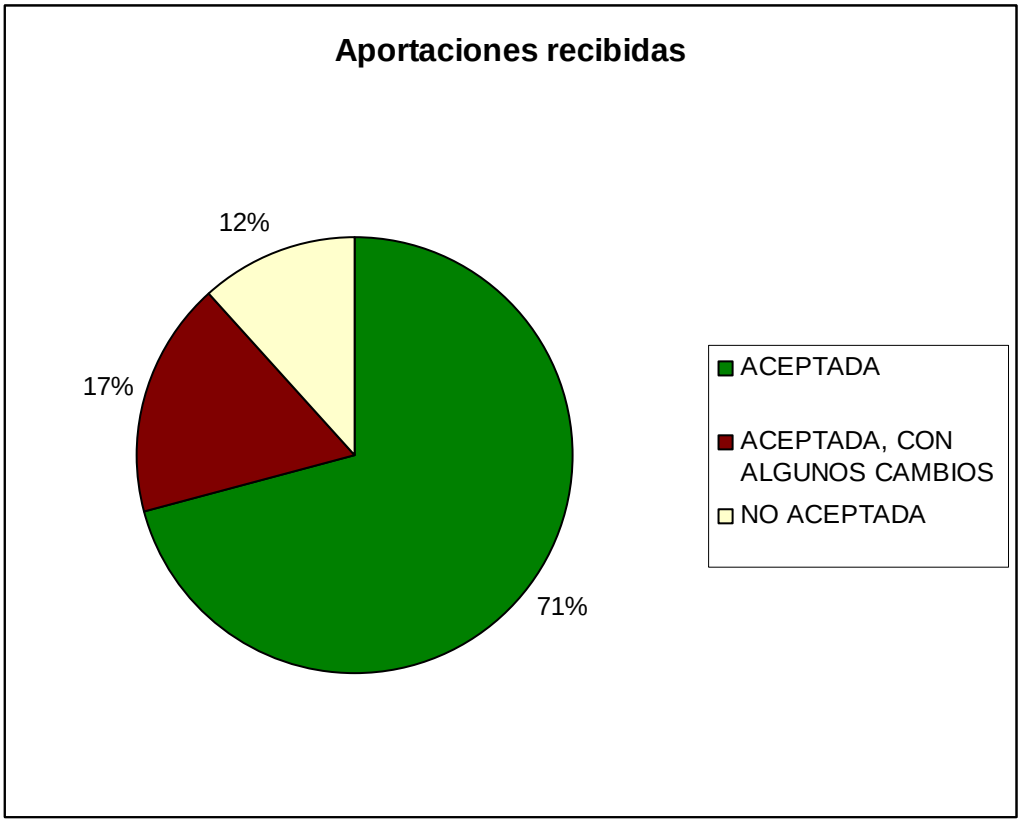

Fuente: Elaboración propia, DGPC,AEYC

Respecto a las aportaciones realizadas, tan solo el 11,65% no han sido aceptadas y, por tanto, en su mayor parte (88,35%), finalmente serán recogidas en el Reglamento comarcal de Participación Ciudadana. No obstante, las aportaciones aceptadas por completo han sido el 70,87% y, aquellas, que son aceptadas con alguna modificación suponen el 17,65%.

	Aportaciones	Porcentaje (%)
Aceptada	**73**	70,87%
Aceptada, con algunos cambios	**18**	17,48%
No aceptada	**12**	11,65%
Total	**103**	100%

4 Aportaciones en función de los talleres

En el **Taller 1**, celebrado el jueves 4 de octubre de 2012, se analizó y debatió respecto al texto y articulado del Preámbulo, las Disposiciones Generales y los Derechos de Información del primer Borrador del Reglamento. Hubo 7 asistentes que formularon un total de 31 propuestas. Las aportaciones aceptadas y las que han sido aceptadas con algunos cambios ascienden al 87,1% de las formuladas por los asistentes.

Taller 1	Aportaciones	Porcentaje (%)
Aceptada	**23**	74,19%
Aceptada, con algunos cambios	**4**	12,90%
No aceptada	**4**	12,90%
Total	**31**	100%

En el **Taller 2**, celebrado el jueves 18 de octubre de 2012, se analizó y debatió respecto al texto y articulado del Título III (Derechos de Participación) del primer Borrador del Reglamento. Las personas asistentes a este taller ascienden a 13 y formularon 17 propuestas.

Las aportaciones aceptadas y las que han sido aceptadas con algunos cambios ascienden en este segundo taller en torno al 76,5% de las formuladas por los asistentes.

Taller 2	Aportaciones	Porcentaje (%)
Aceptada	**8**	47,06%
Aceptada, con algunos cambios	**5**	29,41%
No aceptada	**4**	23,53%
Total	**17**	100%

El **Taller 3**, se celebró el martes 23 de octubre de 2012. En este taller ser se analizó y debatió respecto a los siguientes títulos del Borrador del Reglamento: Título IV (Órganos comarcales de participación ciudadana), Título V (Asociaciones) y Título VI (Sensibilización para la democracia participativa). En este tercer taller, se dio la participación de las cinco personas asistentes que formularon 30 aportaciones al borrador de Reglamento.

Taller 3	Aportaciones	Porcentaje (%)
Aceptada	**24**	80%
Aceptada, con algunos cambios	**5**	16,66%
No aceptada	**1**	3,33%
Total	**30**	100%

Respecto al total de las aportaciones formuladas por la ciudadanía en este tercer taller, las aportaciones aceptadas y las que han sido aceptadas con algunos cambios suponen el 96,7%.

En el **Taller 4**, celebrado el martes 30 de octubre de 2012, se analizó y debatió respecto al Título VII (El derecho de participación de los municipios en las políticas comarcales) y Disposiciones Adicionales. En este caso, los asistentes

al taller fueron 10 personas que formularon 8 aportaciones. De ellas se aceptaron 6 y 2 fueron aceptadas con algunos cambios.

Taller 4	Aportaciones	Porcentaje (%)
Aceptada	**6**	75%
Aceptada, con algunos cambios	**2**	25%
No aceptada	**0**	0
Total	**8**	100%

Más allá de los talleres dirigidos a la participación de la ciudadanía en general, se realizó un taller específicamente dirigido a la participación de cargos electos y técnicos de la administración local, que sin embargo contó con una escasa participación (tres personas). Se trata del **taller 5**, celebrado el 25 de octubre de 2012, con el que se trataba de debatir en profundidad el Título VII del Reglamento relativo al derecho de participación de los municipios en las políticas comarcales.

Taller 5	Aportaciones	Porcentaje (%)
Aceptada	**9**	81,82%
Aceptada, con algunos cambios	**2**	18,18%
No aceptada	**0**	0%
Total	**11**	100%

En este taller, a pesar de la escasa asistencia llegó a contabilizarse un total de 11 propuestas. De ellas, han sido aceptadas por completo el 81,8% y aceptadas con algunos cambios el 18,2%. Es decir, ninguna de las aportaciones de este taller ha sido rechazada.

A continuación, se recoge el texto integro (en cursiva) de las aportaciones formuladas a través del **foro de participación de la página *web*** Aragón Participa. Como puede comprobarse, se han recibido dos grandes aportaciones que es posible desglosar o contabilizar como seis. De ellas, se han aceptado tres, mientras que las otras tres restantes aportaciones no han sido aceptadas.

1º) "*Hola!*

Me gustaría hacer mi aportación a través de la web ya que de manera presencial no siempre se puede.

En mi opinión, el Reglamento debería buscar, aunque muchas veces es difícil, actuaciones definidas cuantitativamente para dejar menor margen a la interpretación del Reglamento. Es decir, intentar definir las actuaciones de forma numérica.

Ej: A través del Facebook del área de Participación Ciudadana se mostrará con una periocidad mínima de 2 veces a la semana las actuaciones en las que se esté trabajando.

En lugar de decir: se comunicará a través del uso de las redes sociales las actuaciones que se estén desarrollando en el área de participación ciudadana.

Considero que cuanto más se concrete y mejor se defina cuantitativamente las actuaciones a desarrollar, más potente es el Reglamento como herramienta al servicio del ciudadano y menor lugar a distintas interpretaciones.

Un saludo!"

ACEPTADA - Esta aportación se considera como una recomendación a la totalidad del reglamento por lo que durante el debate se opta por tratarla como tal, de forma que, en el caso que sea posible se definirán las actuaciones de forma numérica como ya se realiza en su articulado.

2º) *"- Creo que los ruegos y preguntas y el punto ciudadano deben agruparse en un sólo apartado en los Plenos: Espacio ciudadano o similar. Razón simplificar.*

ACEPTADA - Con las consideraciones que se señalan más adelante, en el artículo 12. Intervenciones ciudadanas en ruegos y preguntas del pleno.

- Las convocatorias y ordenes del día del Pleno deberían anunciarse en todos los tablones municipales y medios de comunicación locales.

ACEPTADA - Con las modificaciones contempladas en el punto 3 del artículo 5. Derecho de información.

- Los consejos sectoriales no hacen sino duplicar y burocratizar. Estando previstas las Mesas, sobran los Consejos.

NO ACEPTADA. - Los Consejos sectoriales ofrecen la posibilidad de que otras consejerías creen sus mesas sectoriales sin necesidad de pasar por el Consejo de Participación Ciudadana. Aunque la previsión es que se integren en el Consejo de Participación Ciudadana, la redacción inicial deja abierta la posibilidad por si así fuera necesario.

- En el Consejo de Participación no deberían estar los grupos políticos. O al menos debería limitarse su presencia con un miembro por grupo. De lo contrario se puede caer en su politización dejando de tener carácter ciudadano. Lo mismo diría con la presencia de Ayuntamientos.

NO ACEPTADA. - Se considera que tiende a limitar la participación

- El Consejo de Participación es vinculante para el Pleno cuando eleva una iniciativa ciudadana o solicita consulta, sin necesidad de control previo de Comisiones Informativas".

NO ACEPTADA. - Ha de recordarse que el Consejo de Participación es un órgano consultivo.

Finalmente, cabe señalar que se han contabilizado hasta un total de 50 aportaciones en el **Taller 6**, con los grupos políticos del Consejo Comarcal. Estas aportaciones suponen, en su mayor parte, valoraciones respecto a las propuestas ciudadanas. No obstante, en este taller del jueves 8 de noviembre, se han complementado y valorado las aportaciones ciudadanas y también se han recogido algunas nuevas aportaciones.